

ARTÍCULO

INSTAURACIÓN DE LAS COFRADÍAS EN LA NUEVA ESPAÑA

Gabriela Mahelet Sosa Rodríguez

UNAM-FFyL-CH

maheletsosa@yahoo.com.mx

DOI: <https://doi.org/10.38128/cienciayfilosofa.v2i2.10>

Resumen.

Conforme a un estudio de archivo, se desarrolla un análisis diacrónico de carácter evolutivo que establece el origen de las estructuras y funcionamiento de la organización de la sociedad novohispana a partir de la institución cofradial, que establece normas, cultos y actitudes de formación de unidad político-religiosas.

Palabras clave: Cofradía, Nueva España, Instauración, Sociedad, Estructura Social.

Abstract.

According to an archival study, a diachronic analysis of evolutionary character is developed that establishes the origin of the structures and functioning of the organization of the New Spain society from the cofradial institution, which establishes norms, cults and attitudes of formation of political unity -religious.

Keywords: Brotherhood, New Spain, Establishment, Society, Social Structure.

Recibido: 20-03-2019

Aprobado: 01-04-2019

La cofradía es una hermandad conformada por devotos con autorización religiosa competente, para ejercitarse en obras de piedad; también, se refiere a un gremio, compañía o unión de gentes con el fin de participar de ciertos privilegios.

Desde el siglo XVI, en España, la cofradía se define como una institución reconocida y definida por el derecho canónico a manera de una asociación laica de fieles, creada para proporcionar asistencia mutua entre sus miembros a través de las limosnas, tanto para mantener, como sufragar el culto perdurable de su santo titular y otras obras piadosas, por ejemplo, la asistencia a los enfermos y asegurar las ceremonias correspondientes para un entierro decente, preocupaciones constantes de Europa medieval y moderna (MacLeod 2000: 203, 204). En pocas palabras, se conformaron sociedades organizadas y cooperativas en cinco rubros que son de carácter litúrgico, económico, funerario, cohesión social y sector salud.

Aunado a ello, la espiritualidad de las cofradías se delineaba no solo en el culto de un santo patrón, sino también, en la economía de la salvación perpetua, pues la remuneración más deseada era un entierro digno en el cual se rindiera al cuerpo del cofrade muerto todos los servicios que la iglesia podía brindar en ese paso trascendente entre la corporeidad y la vida eterna (Lavrín 1998: 50). El referente medieval de salvar la vida eterna después de la muerte, creó esa necesidad, la cual motivó a los cofrades a ganarse el derecho de la indulgencia. Bajo estos conceptos, la cofradía fue establecida en la Nueva España.

Al llegar Hernán Cortés al territorio del mosaico mesoamericano, comenzó a explorar las direcciones territoriales principales con el fin de entrever la reconfiguración política y económica. Las primeras expediciones se basaron en sus conversaciones con Motecuhzoma (Moctezuma) y los *tlamatini* (indígenas sabios), a quienes utilizó para que le señalaran a través de códices,¹ las rutas comerciales y los lugares en donde se encontraban las riquezas, sobre todo de oro y plata; cuando dio fin a la cabeza del imperio mexica, comenzó a expandirse, primero sobre el centro, sur y norte (debido a las minas encontradas), posteriormente, al resto del aún impreciso territorio (Martínez 1995: 488). De ahí que la ruta comercial que prevaleció desde la época prehispánica se siguió generando para la reactivación económica del territorio debido a la organización que contribuyó a beneficio de los intereses de la Corona.

Por lo señalado anteriormente se deduce que con base en dicha información se reconocieron en primera instancia a los que denominaron pueblos cabecera, bajo ésta circunstancia se registró el emplazamiento poblacional que estratégicamente debía estar bien ubicado para un mayor control y comenzar a orientar su religiosidad católica.

Las características del pueblo cabecera eran que espacialmente debía estar trazado alrededor de una plaza, tener una casa de comunidad, una capilla o iglesia, además, tener un gobernador, alcaldes, un escribano, y en lo que se refiere a la iglesia, un mayordomo, un oficial² y cantores (Dehouve 2002: 81), es decir, una cofradía consolidada.³

Cofradía y cabildo⁴ fueron las dos instituciones importantes que se articularon en un principio para una mejor funcionalidad, ya que el sistema gubernamental se apoyaba con el aparato eclesiástico.

En un principio, las primeras cofradías en la Nueva España fueron urbanas e instauradas en la ciudad de México con la autorización de un obispo, de manera exclusiva para servicio de los españoles con el fin de dar continuidad a su fe cristiana y solventar sus necesidades, como crear hospitales, colegios y dar seguridad al cofrade en su entierro (Bazarte 1989: 32, 33); de esa manera, fomentaron también una nueva organización tanto social, como económica a través de inversiones y créditos de las cuales se hará mención más adelante. Bajo éste parámetro, la primera organización de la que se tiene noticia, es la de Los Caballeros de la Cruz,⁵ fundada por Hernán Cortés en 1526, aprobada por fray Domingo de Betanzos (*Gaceta de México* 1729: 172-173), y fue el artífice para servir como ejemplo de organización en las posteriores fundaciones. Concerniente al tema, Bernal Díaz, informa sobre la necesidad y la importancia de implementar la beneficencia, y de cómo debieron repartirse las rentas originalmente: “una quinta parte para el Rey, tres para Cortés y los conquistadores y la quinta restante para que fuese la renta de ellas para las iglesias y hospitales y monasterios” (1939, 402). Así, en la Ciudad de México, Hernán Cortés, mandaa construir el primer Hospital que se llamó la Inmaculada Concepción (el cual, sigue funcionando actualmente y es conocido como el Hospital de Jesús), auspiciado económicamente por la cofradía y mantenido por el trabajo voluntario de sus miembros que consistía en alimentación, atención al enfermo y limosnas.

Inmersos en el proceso de las organizaciones de los pueblos cabecera y pueblos sujetos, los hispánicos fueron creando redes administrativas, por lo que en la primera etapa

de la expansión, las encomiendas⁶ generaron un poder ejercido por los conquistadores, es por eso que basándose en la experiencia de Vasco de Quiroga y con el apoyo de Antonio de Mendoza (primer virrey de la Nueva España), en 1545 el Licenciado Tello de Sandoval, miembro del Consejo de Indias enviado a México desde España, propuso eliminar cualquier intermediario novohispano entre el rey y sus súbditos indígenas, y poner en manos de éstos últimos el gobierno local de sus pueblos y la jurisdicción en primera instancia (Lenkersdorf 2010: 39). Johana Broda, dice al respecto, “los indígenas lograron mantener y crear una identidad colectiva, religiosa, económica, e incluso jurídica que los protegía del brutal proceso colonizador” (2003, 16). Desde entonces, a mediados del siglo XVI, las instituciones comunitarias que los españoles crearon legalmente en la República de Indios⁷, y sobre todo en las instituciones religiosas de las cofradías que fueron introducidas a lo largo del periodo colonial, consolidaron la forma de organización corporativa de las comunidades indígenas, lo cual permitió su reproducción social y aculturación al mundo occidental para reforzar la aceptación religiosa ante todo.

De esa manera se comenzó a irradiar la estructura de las autoridades españolas, mientras se establecían los cabildos de indios, se incorporó la política de congregaciones civiles y eclesiásticas que giró en torno a una nueva ordenación del territorio en presencia del ministro religioso de doctrina, sustituyendo poco a poco la organización política y administrativa del antiguo sistema indígena (Martínez 1995: 247-248), provocando cambios en la vida de los pueblos indios. De tal manera, en la medida que se fue conformando la sociedad, la instauración cofradial se estableció paulatinamente por donde pasaron los españoles y las ordenes mendicantes, con representantes civiles e intereses en común a través de mayordomías, tierras comunales y el culto.

El motivo esencial de acoplar la instauración de cofradías en la población indígena, fue que entre 1570 a 1579, mortíferas epidemias se expandieron reduciendo a su población, es entonces cuando los religiosos impulsaron el establecimiento en sus parroquias, esperando ayuda monetaria y un apoyo más organizado para el culto de los santos.

Además, era un camino para vigorizar la instrucción religiosa, ya que una parroquia dependía directamente de las finanzas de la cofradía y la obtención del trabajo de las comunidades indígenas, “lo que necesitaba la sociedad nativa era su propio sistema de crédito, en la que la subsistencia básica de los agricultores pudiera garantizarse en tiempos difíciles” (Murdo 1983, 216). Es entonces, cuando la cofradía se convirtió en su mayor reparo, pues el dinero era acumulado a través de cuotas mensuales, donativos, limosnas e inversiones.

De manera general, se puede decir que al introducir una nueva forma de autogobierno local, el papel financiero de la cofradía sirvió como alternativa para generar el impulso de las áreas urbanas y rurales, incluso, tomó características adecuando los medios comerciales locales para generar ingresos y así lograr sus objetivos de sustento, es por eso que fueron convirtiéndose en un medio óptimo porque fueron dinámicas que apoyaron la economía.

Otra de las principales finalidades de las cofradías fue la organización de las fiestas correspondientes al Santo Patrón(a) para crear una cohesión social mediante la participación de sus miembros, esto con el fin de fortalecer alianzas sociales y comunitarias con una directriz: identidad espiritual. En el ambiente festivo no podían faltar el arreglo de calles, flores, la comunión, recibir la bendición, la procesión, el ornato, la pólvora, las velas encendidas (la elaboración de la cera era fundamental durante todo el virreinato); también, en la festividad se organizaban grandes banquetes, bailes, bebida, juegos de luces, música y danzas que surgieron al quedar establecidas. Muchas de estas actividades siguen vigentes. De ahí que se puede decir que crearon a través de la religión católica, una atmósfera de cultura transmitida en casi todos los aspectos de la vida, ya que los que formaban parte de una asociación cofradial tenían ganado un estatus social.

La tarea central del contrato espiritual se encontraba en el reglamento de las cofradías, en cuya redacción de los estatutos autodefinían sus propósitos y los modos de comportamiento necesarios de manera muy particular, sin embargo, al obispo se le otorgaba la facultad de examinar, aprobar y corregirlos. Pero no podía negar su aprobación a los estatutos que estuvieran conformes con el derecho común.

Aunque cada cofradía tenía sus propias constituciones, existían muchos puntos de común entre ellos: se consideraban socios los que fundaban y daban sus cuotas establecidas, a cambio, se le daba la patente en donde quedaban asentados sus derechos, por lo regular se daban gratis a quienes prestaban algún servicio (músicos y campaneros).

La patente era la carta de identidad del cofrade, en caso de fallecimiento, después del entierro los familiares tenían que devolverla a la cofradía una vez cumplida la obligación que tenía la cofradía de enterrar al difunto; con el fin de ratificar los aspectos que fundamentaron la creación de las constituciones se tenía que especificar la elección del rector, secretario, mayordomos, diputados⁸, cimentar las ceremonias religiosas, lista de miembros, el establecimiento del designio de cuotas, limosnas y determinar la periodicidad de las reuniones; regularmente tenían dos o tres llaves de sus arcas (cajas para guardar dinero), una en poder del cura, otra el rector y la tercera, si era el caso, del mayordomo; para llevar un mejor control, era necesaria la autorización de un obispo y asistencia a las juntas de un representante real, sin subordinarse al clero, es decir, funcionaban de manera autónoma, tomando las decisiones de común acuerdo; las elecciones se llevaban a cabo cada año (Bazarte 1989: 56, 57). Al unísono, crearon una cooperación estrecha con las autoridades y la Iglesia.

Las características de las cofradías de españoles en la Nueva España, a diferencia de las demás organizaciones, fueron que su organización se incitó inicialmente dentro de la Ciudad de México, posteriormente en otras sedes urbanas. Además, la elección del santo patrón congregaba a socios de una misma región de España para mantener su identidad, uniéndose bajo la advocación del santo venerado en su región natal o de la que eran descendientes. Fueron muy estrictos en su selección, resaltando un exclusivismo socio-étnico con el fin de preservar y reproducir la pureza de sangre y los valores de las familias españolas cristianas, como ejemplo, Martín Guijo nos habla del caso de una procesión para pedir mitigar las epidemias, “para suplicarle mitigarse la peste de viruelas y otras grandes enfermedades que hay, que ha muerto mucha gente por falta de no haber llovido, sin los indios, negros y mulatos” (1952: 215); también, los residentes buscaban la formación de fortunas familiares y la construcción del buen nombre de la familia y el linaje a través de las fundaciones piadosas. (García 1998: 247)

Generalmente fueron ricas y jugaron un rol de control social importante en la vida de la capital, ya que reforzaban las creencias católicas de la población por medio de la caridad y el estímulo de la competencia, pues las cofradías hispánicas rivalizaban entre sí para obtener el mejor lucimiento ante la sociedad.

A la vez, constituían una especie de seguro social para sus miembros, en especial en caso de enfermedad, cubriendo sus gastos hospitalarios, o en caso de muerte, sufragando sus gastos de entierro, y la pensión. Sufragaba también el apoyo para estudios, la dote y la ayuda de las huérfanas (Bazarte 1989: 189). Otro interés fundamental fue la creación de colegios, la Iglesia tuvo mucho interés por el colegio de niñas, pero sobre todo por la universidad, pues ahí se formarían las nuevas generaciones de clérigos, indispensables para el desarrollo y establecimiento del clero secular, además, la corporación universitaria se convirtió en un espacio en donde se desarrollaba un juego de poder entre las máximas autoridades del virreinato (Aguirre 1998: 232).

Noticias concretas sobre el sistema cofradial entre los hispánicos se encuentran en las *Guías de Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, en donde se mencionan las corporaciones más importantes y la forma de organizar sus fiestas:

Los preparativos ocuparon buena parte del tiempo de los regidores y no menor dispendio. Entre las celebraciones de mayor importancia en la ciudad de México estaban la visita de la Virgen de los Remedios a fin de remediar la falta de lluvias; las tradicionales de Corpus Christi, San Hipólito y San Gregorio Taumaturgo; las de San Nicolás Tolentino, San Felipe de Jesús, San Francisco Xavier, Santa Teresa de Jesús, Santa Rosa de Santa María, San Isidro Labrador y la procesión del Santo Entierro (...) Las festividades religiosas, generalmente fijadas, pero también había celebraciones por acontecimiento civil, como los recibimientos de los virreyes, el nacimiento de los príncipes, el matrimonio del rey o de personas prominentes en España (...) En todas había invenciones de pólvora, luminarias, música de trompetas y chirimías; en algunas se representaban comedias y danzas; en otras se organizaban fiestas de toros y máscaras, escaramuzas de cuadrillas a caballo. Las fiestas se llevaban a cabo en la plaza mayor de la ciudad y en la del volador. Para ello se mandaban a construir tablados en donde se acomodaba a las principales autoridades y a las damas. Se servía colación (...) La festividad se convertía en un asunto importante dentro de las sesiones del Cabildo para dar brillo y esplendor a las festividades (Monroy 1987, 13, 14, 23, 24).

Entre las particularidades de las cofradías de indios, resalta que las más tempranas se fueron organizando alrededor de la Ciudad (al principio fueron emergiendo en la periferia de las poblaciones de blancos, sobre todo en la capital), al respecto, fray Agustín de Betancourt, señala que “se fundó, y de aquí se trasladó de la iglesia mayor [catedral] de españoles quedando en esta iglesia [San Francisco] para los indios.” (Betancourt 1971, 66)

Otra crónica que devala información es la de Motolinia en 1527, siendo guardián del convento de Huejotzingo, relata en una de sus cartas lo relacionado a la cofradía de Nuestra Señora de los Ángeles, diciendo

El jueves Santo con los otros días siguientes, vienen a los oficios divinos, como los días principales y a las noches en el hacer disciplina, así hombres como mujeres con cofrades de la Cruz de Cristo, y no solo esta noche, mas todos los viernes del año y en cuaresma hacen disciplina tres veces en la semana en su iglesia los hombres a una parte y las mujeres a la otra” (Motolinia 1907, 93).

La difusión de las cofradías se hizo expansiva en los pueblos de indios, y se adecuaron a través de las órdenes evangelizadoras para fomentar la participación de la comunidad en las ceremonias litúrgicas. A diferencia de las ceremonias de españoles, las carencias económicas fueron muchas y las fiestas no eran tan majestuosas, en cambio, ayudaron a constituir un mecanismo para mantener muchas de sus prácticas ancestrales, pues los santos patronos sustituyeron a los dioses protectores de los *calpulli*, y cubrieron las funciones rectoras del cosmos y de las fuerzas naturales (Rubial 2001: 30, 31, 36, 37). Es así que durante la expansión de aculturación recrearon tradiciones de manera muy peculiar, lo cual originó concepciones indígenas que dieron cabida a través de la religión católica a pesar de las diferencias culturales, promoviendo la difusión, cuyo fin consistía en crear el sentido de pertenencia, pues todo aquel que formaba parte de una cofradía obtenía la patente para recibir indulgencias durante su vida y lograr una muerte asegurada de rezos, tema esencial en las comunidades.⁹

En cambio, las cofradías gremiales, a diferencia de las demás, tenían un sentido laboral exclusivamente marcado en sus constituciones que se basaba en defender sus derechos dentro de la agrupación. Fueron compuestas exclusivamente por miembros de una profesión específica, sobre todo de comerciantes y artesanos, a quienes los unía la fe de su santo patrón elegido. Cada gremio reclamaba las labores que le correspondían, fijaban precios y calidad. Fue así como el cabildo Metropolitano, reunido en la casa de Cortés de Coyoacán, expidió el 15 de marzo de 1524 la ordenanza para los herreros (Bazarte 1989: 36), dando pauta a la reglamentación de muchos otros oficios.

Las cofradías de negros y mulatos proporcionaron a sus miembros la seguridad que sus estatutos exigieran. La más antigua estuvo fundada en la Ciudad de México, iglesia de la Veracruz con el nombre de San Nicolás Tolentino (1560), y posteriormente se fundó otra en Santa María la Redonda con el título de Coronación de Nuestro Señor y San Benito (1599), que más tarde se trasladó al convento de San Francisco. Reunían a toda la población negra y mulata, además la singularidad fue que lograron fusionar sus tradiciones africanas. En la ciudad de México tuvieron importancia durante los siglos XVI y XVII; pero según iba disminuyendo la población negra de la ciudad, fueron decayendo hasta extinguirse para recrearse en otras entidades al interior de la Nueva España. Otras ciudades en donde existían cofradías de negros, además de la ciudad de México, fueron la de Veracruz, Valladolid y Pizandaro (Bazarte 1989: 42, 43). Para el siglo XVII, las cofradías ya estaban fuertemente consolidadas, surgen entonces las cofradías mixtas con integrantes de diversas etnias (ibéricos, indígenas, mulatos, negros, e incluso asiáticos). Cabe aclarar que las relaciones interétnicas se expanden a raíz del incremento comercial y de la cantidad de haciendas y minas fuertemente arraigadas. Un ejemplo claro, se encuentra en un volumen de documentos encontrados en la región montañosa de Guerrero de finales del siglo XVII, y primeras décadas del XVIII (1696-1738), proporciona datos sobre la participación en la estructura de reelección de mayordomos de una instauración de cofradía mixta, en donde los europeos son denominados como Don, además los indígenas y un pardo (a quien fue en su momento esclavo) ya libre, jugaron un rol importante (Sosa 2017: 68-72).

En veintiséis días del mes de enero de mil y seiscientos y noventa y seis, estando juntos y congregados los naturales de este pueblo de San Miguel Qualac [Cualac], gobernador, alcaldes, fiscales mayores, y otros muchos naturales en la iglesia parroquial de este dicho pueblo, para efecto de fundar una cofradía al Santísimo Sacramento y puestos en forma de cabildo, en el cual yo el Bachiller Sebastián Sánchez Lasso como cura de este dicho partido y habiendo hecho su elección erigieron y nombraron, todos en común, por mayordomo de dicha cofradía a Diego Bernabé Altamirano vecino y natural, y por diputados a Gaspar Joseph y a Baltasar Juan, aceptaron su cargo y prometieron hacerlo bien y fielmente, y se obligó a dar cuenta con las demás donaciones, y dicho día se juntaron de limosna doscientos pesos en reales efectivo que recibió el dicho Diego Bernabé Altamirano todos los naturales pasaron a hacer las Constituciones para el buen gobierno y permanencia.¹⁰ El 25 de junio de mil seiscientos y noventa y nueve años (...) propuse a los dichos hermanos a Don Miguel Francisco, y a Don Diego Pedro y el Don Pedro García, salió electo Don Miguel Francisco con exceso de votos y habiéndosele dado a entender aceptó dicha mayordomía y juró con los diputados que salieron electos a dios nuestro señor y esta señal de la santa cruz de usar bien y fielmente su oficio.¹¹

(...) en cinco días del mes de junio de mil setecientos y treinta y nueve años ante mí el Bachiller Francisco Fernández de Olair cura por su Majestad vicario y juez eclesiástico de dicha doctrina (...) para la elección de nuevo mayordomo, salió electo Joseph Carranza, pardo libre dueño de trapiche quien recurrió en la mayoría de los votos conforme a derecho, quien había hecho pronta exhibición de los habiendo dado por aumentos de ello que constan en la partida para cuya ayuda se nombró como diputado mayor a Diego Guevara con los otros diputados, Diego Francisco Vázquez y Lucas Martín, Agustín Juan Gobernador actual de este pueblo.¹²

Conclusiones.

En consecuencia, se puede deducir que las fundaciones de las cofradías en la Nueva España, paulatinamente se organizaron hasta quedar bien establecidas adaptando elementos culturales en la vida cotidiana, en donde cada una estableció su forma de ordenación particular correspondiente. Se afirmaría que fue una de las instituciones que más se arraigaron y difundieron durante el periodo colonial, debido a que coadyuvó a preparar una aculturación firme en el sentido religioso; las imágenes sagradas eran el eje alrededor del cual giraban los propósitos de dominación y de las relaciones intercomunitarias, consolidando congregaciones de pueblos (cabecera-sujetos) con carácter de unificación social compartiendo la devoción por un santo patrón, al mismo tiempo, contribuyó a visibilizar un espacio territorial para formalizar el sentido dinámico de su economía.

El estudio de los documentos novohispanos a través de la paleografía, en este caso del Ramo Cofradías, es considerado fundamental para reconstruir la historia de una entidad determinada, ya que resguarda información que vislumbra su organización estructural, enmarcando costumbres y tradiciones, incluso, aún vigentes.

Bibliografía

- Aguirre, R “El conflicto del alto clero de México con el colegio de Santos y la corona española (1700-1736), en *La iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república*, Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez (coordinadores.), Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, Pontificia Universidad Católica de Chile, Plaza y Valdés Editores, México, 1998, 384 p.
- AHSMAC Archivo Histórico de San Miguel Arcángel de Cualac (Guerrero), Cofradía del Santísimo Sacramento, vol. 1, años: 1696-1738.
- Bazarte Martínez, Alicia, *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México (1526-1860)*, Universidad Autónoma Metropolitana-Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1989, 278 p.
- Betancourt, Agustín de, *Teatro mexicano, descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias. Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México*, editorial facsímil de México (1697-98), México, 1970, 300 p.
- Broda, Johanna, “La ritualidad mesoamericana y los procesos de sincretismo y reelaboración simbólica después de la conquista”, en *Graffylia: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* (2), México, 2003, p. 16-30.
- Dehoeuve, Daniele, *Historia de los pueblos indígenas de México. Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2002, 210 p.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, t. II, p. 402-414.
- García Ugarte, Marta Eugenia, “Impacto de las Fundaciones piadosas en la sociedad queretana (Siglo XVIII), en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, López Cano María del Pilar, von Wobeser Gisela, Muños Correa (coordinadores), México, UNAM-IIH, 1998, p. 247-262.

- Guijo, Martín, *Diario: 1648-1664*, edición y prólogo de Manuel Romero, Editorial Porrúa, México, 1952-1953. 2 vols.
- Lavrín, Asunción, “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual”, en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz (coordinadores), UNAM-IIH, México, 1998, p. 49-64.
- Lenkersdorf, Gudun, *Repúblicas de indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, Editorial Plaza y Valdés, México, 2010, 280 p.
- MacLeod, Murdo, “Desde el Mediterraneo y España hasta Guatemala Indígena. Las transformaciones de una Institución colonial: la cofradía, 1580-1750”, en *Formaciones religiosas en la América colonial*, María Alba Pastor y Alicia Mayer (coordinadores.), Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, México, 1983, p. 203-227.
- Monroy Padilla, María Isabel, *Guías de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México: Años 1601-1610, siglo XVII*, Universidad Iberoamericana, México, 1987, 466 p.
- Ramírez, Marcelo, Fernández Federico, “La policía de indios y la urbanización del altepetl”, en *Territorialidad y Pasaje en el Altepetl del siglo XVI*, Federico Fernández y Ángel Julián García, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, p. 114- 167.
- Rubial García, Antonio, *La evangelización de Mesoamérica*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Tercer Milenio), México, 2001, 63 p.
- Sosa Rodríguez, Gabriela Mahelet, “Establecimiento de la institución cofradial en Cualac, Guerrero, México 1696-1738”, en *Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de San Carlos, Guatemala*, vol. 4, Núm 2, 2017, p. 67-82.

Notas.

¹ Los códigos, fueron fundamentales en cuanto al reconocimiento espacial-territorial para las primeras expediciones de Hernán Cortés: *Código de la Matrícula de Tributos*, y posteriormente el *Código Mendocino*.

² Dependiendo del lugar también se le llamaba fiscal o diputado mayor.

³ Mientras que los pueblos sujetos se gobernaban a través de alcaldes y regidores, y reconocían la autoridad de la cabecera. Y por último, las estancias pertenecientes a un pueblo sujeto o una cabecera que se regían a través de encargados.

⁴ Cabildo: corporación local que representa a la población y gestiona sus intereses. El Ayuntamiento o congregación de personas eclesiásticas o seglares, que constituyen y forman cuerpo de comunidad en ordenamiento (ver, Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española).

⁵ La Iglesia de Santa Veracruz, ubicada en el centro histórico de la Ciudad de México, fue creada para instaurar una de las más antiguas instituciones religiosas. Su fundación se llevó a cabo por la archicofradía de la cruz, también conocida como cofradía de los caballeros, en la cual pertenecieron los miembros de la nobleza (Bazarte, 1989: 35).

⁶ Encomiendas: en la América hispana fue una institución de características muy diversas según tiempos y lugares (encomienda por servicios o de tributo), por la cual se atribuía a una persona autoridad sobre un grupo de indios (ver, Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española).

⁷ La República de Indios, según el Diccionario del español jurídico (de la RAE), significó una organización sociopolítica en la América española, en un principio se estableció en los lugares densamente poblados por indígenas de acuerdo con lo establecido en el testamento de la reina Isabel de Castilla respecto de la obligación de evangelizar a los indios, fue preciso reducirlos en poblaciones pequeñas. A mediados del siglo XVI, Carlos I impulsó la creación del cabildo en las comunidades indígenas para recibir buenas tierras propias y casas, construyendo, además, iglesias para que fueran adoctrinados y cumplieran sus deberes religiosos.

⁸ Rector (hermano mayor o mayordomo mayor): principal representante de la cofradía. Secretario (escribano): encargado de asentar en el libro de cabildos de la cofradía los acuerdos en las juntas y los registros de toda la información interna. Mayordomos (tesoreros o claveros): por regla general había dos mayordomos, fungían como administradores y tesoreros, se encargaban de los cobros de las rentas de la cofradía, de recoger la limosna, de administrar los patentes, y durante las procesiones se encargaban del santo patrón. Diputados: eran nombrados por los mayordomos para ser ayudantes.

⁹ Un ejemplo del éxito de aculturación fue el sentido funerario con la devoción a las ánimas del purgatorio en la fiesta del 2 de noviembre, esto se debe a los antecedentes culturales sobre la cosmovisión del periodo prehispánico en relación al culto de la muerte que dieron lugar a una celebración trascendental tanto simbólica como ritual.

¹⁰ AHSMAC, Cofradía del Santísimo Sacramento, vol. 1, años: 1696-1738, f. 1v.

¹¹ *Ibidem*, f. 40 r.

¹² *Ibidem*, f. 47 v.